

BASES

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO ARGENTINO-ESPAÑOL MinCyT-MEC

Del 11 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2008 se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y España, **en el área de la física nuclear y de partículas, de la física teórica y de la astrofísica de partículas**, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina y el Ministerio de Educación y Ciencia del Reino de España, firmado el 26 de junio de 2006.

- **Objetivos:**

Ampliar y fortalecer las relaciones entre universidades, instituciones de investigación y centros tecnológicos de ambos países, facilitando los intercambios, en el marco de proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica e innovación.

- **Áreas Científicas:**

- física nuclear y de partículas
- física teórica
- astrofísica de partículas

- **Duración de los proyectos:**

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años.

- **Requisitos:**

Se deberán presentar proyectos de investigación acordados por dos o más grupos de investigación de Argentina y España, avalados por los Directores respectivos debidamente habilitados para dirigir las investigaciones y demostrar la existencia de los recursos operacionales (otras fuentes de financiación). Cada Director deberá presentar los formularios debidamente cumplimentados ante la oficina coordinadora de la cooperación, en su país. La presentación deberá ser simultánea en ambos países. La no presentación en ambas partes ocasionará que la postulación sea considerada "fuera de bases".

Se dará prioridad a:

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2- aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por MinCyT con España en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con otros países.

Las presentaciones deberán ser coincidentes en todos sus términos en ambas partes y deberán contener la conformidad de ambos directores.

Selección de los proyectos:

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos, criticidad de la cooperación para la formación de recursos humanos)
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
2. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia la MinCyT.

- **Duración de las misiones:**

Pueden ser:

- misiones de corta duración: hasta 15 días
- misiones de duración intermedia: 21 días
- misiones de larga duración: de 30 días

- **Beneficios:**

Estarán dirigidos exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Argentina y España de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto (los costos de viaje desde y hacia el país receptor y hasta el lugar de trabajo, serán cubiertos por el país emisor. El país receptor cubrirá los costos de viáticos).

Las misiones deberán estar indicadas en el formulario de presentación, debidamente justificadas, detallando su duración, las fechas aproximadas y los nombres de los investigadores que las realizarán. La aprobación del proyecto por ambos países implicará la aprobación de las misiones tal como se detallan en el formulario, salvo indicación contraria detallada en el Acta Bilateral de Comisión Mixta.

- **Número de Intercambios:**

El número de intercambios ha sido fijado en principio a razón de uno por año, por proyecto (la misión de un investigador argentino en España y la misión de un investigador español en Argentina).

- **Evaluación y Selección de los proyectos:**

Los proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

- Primera etapa: **hasta el 30 de noviembre de 2008:** evaluación de calidad y pertinencia de los proyectos, en cada país.
- Selección final: **Diciembre-Enero:** la Comisión Mixta, en forma personal o por intercambio de notas realizará la selección final bilateral de las propuestas y emitirá el fallo definitivo, de carácter inapelable, sobre los proyectos, en un "Acta de Comisión Mixta" firmada por representantes de ambos países. Los proyectos iniciarán su ejecución el 1 de abril de 2009. Los resultados se publicarán en el sitio del MinCyT en Internet (<http://www.mincyt.gov.ar>).

Oficina Coordinadora en Argentina:

Dirección de Relaciones Internacionales
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 406 C.P. (1054) Capital Federal
Tel: 4312-7512/4312-7513
Fax/Tel: 4312-7203
e-mail: sbidart@mincyt.gov.ar

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MinCyT.

La presentación de los proyectos (formularios) deberá realizarse por correo electrónico (sbidart@mincyt.gov.ar). **Sin este envío no se considerará la presentación.**

El director de la propuesta deberá además enviar por correo o entregar personalmente 1 copia impresa del proyecto con la planilla institucional con firma original. La presentación podrá realizarse hasta el **31 de octubre de 2008 a las 16 hs** (es válido el sello del correo).

Oficina Coordinadora en España:

Ministerio de Educación y Ciencia
Dirección General de Investigación
Sub-Dirección General de Proyectos de Investigación
E mail: josel.martinez@mec.es